## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022).

## Ref. DIVORCIO (AMPARO DE POBREZA) No. 202200388

La señora JUDY LORENA URREA RODRÍGUEZ, a través del correo institucional, informa su dirección física y electrónica en donde puede ser notificada y aporta el número de su teléfono celular. Informa igualmente que no tiene datos de ubicación de su esposo JOSÉ ALEJANDRO REYES, porque no tiene contacto con él.

El Despacho se permite aclarar a la señora JUDY LORENA URREA RODRÍGUEZ que la información que se le requirió, en relación con el señor JOSÉ ALEJANDRO REYES, obedeció a la falta de claridad en la solicitud, en cuanto a que se entiende que es por voluntad de las dos partes, que se pretende demandar el divorcio y, en cuanto a que con su número de cédula se puede verificar "que no tenemos bienes comunes es decir propiedades", se le advierte que es a ella y no al Despacho, a quien corresponde aportar dicha información.

En estas condiciones, se toma nota de la información pertinente al señor JOSÉ ALEJANDRO REYES y se requiere a la señora JUDY LORENA URREA RODRÍGUEZ, para que aporte la constancia que indique que no tiene bienes de fortuna.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA